UOC N°390/2021

Asunción, 19 de marzo de 2021

Señor
ABG. PABLO F. SEITZ O., DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Referencia: Comunicación de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. Nº 16 de la Ley Nº 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** que estipula la obligación de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre las operaciones a realizarse en las distintas modalidades de compras, en cuyo tenor comunicamos el inicio del procedimiento del llamado correspondiente a la **LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO P.A.C. Nº 08/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE CAMPO ACEVAL – PRESIDENTE HAYES - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" I.D. N° 392.861**

PLURIANUAL

Informamos que la copia autenticada del reporte impreso de los Presupuestos Plurianuales del SIAF firmado por el jefe de la UAF, en virtud de lo que establece el Art. 3 del Decreto 8105/11 no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento.

AD REFERÉNDUM

Se solicita la autorización a fin de comprometer una partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se encuentra sujeto a reprogramación presupuestaria correspondiente al año 2021, de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, así mismo la constancia Ad-referéndum no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento. Se anexa informe del ***DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.***

Al agradecer la atención, me despido deferentemente,

Oscar E. Sanabria P.
JEFE - DPTO. DE LICITACION
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC – DL – PS

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

MEMORANDO D.P. N° 223 /2021

A : Lic. **LÍZ FÁTIMA INSFRÁN**, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones.

DE : **CARLOS E. BENÍTEZ RIVEROS**, Director Interino
Dirección Financiera.

FECHA : 04 /03/2021

REFERENCIA: UOC N° 269/2021 – Disponibilidad Presupuestaria.

Con relación a la Nota de referencia, de fecha 02 de marzo del 2021, remitida por la Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del llamado **PAC N° 08/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE CAMPO ACEVAL – PRESIDENTE HAYES – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"**, solicitando imputación y disponibilidad presupuestaria, a fin de contar con la reserva presupuestaria al momento de la realización del presente, al respecto, se informa cuanto sigue:

La imputación presupuestaria, según lo establecido en la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", y conforme a su Anexo Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, corresponde afectar al Objeto de Gasto **251 – ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES.**

Los Datos Generales del llamado con su respectiva Imputación Presupuestaria se detalla a continuación:

DESCRIPCION	MOD.	CARACTER	VIGENCIA DEL CONTRATO Y MES DEL LLAMADO	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	MONTO DEL EJERCICIO 2021	O.G.
PAC N° 08/2021 ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE CAMPO ACEVAL – PRESIDENTE HAYES – PLURIANUAL – AD REFERENDUM	L.C	PLURIANUAL	MARZO / 24 MESES	48.000.000	20.000.000	**251**

La Disponibilidad y Reserva Presupuestaria a la fecha, con su respectiva observación se detalla a continuación:

Elaborado: RGB
M.E. N° 498

Controlado:
Memo E.P. 042

LIC. TASCIAN DIANA OCAMPOS
JEFE DE DIVISION
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Rodrigo Guerrero
Departamento de Presupuesto
Corte Suprema de Justicia

JAVIER S. AGUILERA ARECO